

boletín oficial de la provincia



núm. 38



jueves, 22 de febrero de 2018

C.V.E.: BOPBUR-2018-00835

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO DE LAS DUEÑAS

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1 del ejercicio de 2017

El expediente número 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas para el ejercicio de 2017 queda aprobado definitivamente con fecha 2 de febrero de 2018, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
1.	Gastos de personal	17.400,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	20.800,00
4.	Transferencias corrientes	5.000,00
6.	Inversiones reales	55.500,00
	Total aumentos	98.700,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

Cap.	Denominación		Importe
8.	Activos financieros		98.700,00
		Total aumentos	98.700,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Fresnillo de las Dueñas, a 7 de febrero de 2018.

El Alcalde, Gustavo García García

diputación de burgos